¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1845. No. 6,461.

EL EDITOR.

—

CAMARA DE DIPUTADOS DEL BRASIL—

Continuacion—El Sr. Ferreira França no declaró en su discurso si los Ministros Cansansão y Duarte siguieron fielmente la política del Gabinete—Hemos suplido esta omision, recordando que fueron desaprobados—El modo como calificó el Gobierno Argentino sus procedimientos es conforme con el modo como los miró el Gabinete Imperial—Ninguna razon hay para que el agraviado los considere hoy diversamente, ó retracte un juicio que coincide con el que formó el Gabinete Brasilero—Desde què este desaprobó los actos de sus Ministros, admitió la calificacion que hizo de ellos el Gobierno Argentino, que pudo ser mas severa por la enormidad y perfidia del agravio, y por el carácter inaudito en la diplomacia con que lo singularizó el Sr. Duarte—En consecuencia se reató el Gabinete del Janeiro á dar la debida satisfaccion—La reclamacion del Gobierno Argentino, pues, lejos de deber retirarse como no presentada, debe ser atendida—Es justa; y ademas guarda coherencia extricta con la desaprobacion del Gobierno Imperial á los actos calificados—La Confederacion Argentina ha recibido enormes ofensas; son inmensos los males que han producido aquellos actos de los dos Ministros Brasileros; y muy serias las dificultades que preparan para el porvenir—Si, en vez de obtener la satisfaccion que espera justamente, se pretende que retire su misma queja, y se humille á la violencia, nadie negara al Gobierno Argentino el derecho que tiene de resistir tal exigencia, y mirar en el que la interpone contradictoriamente un enemigo sin fé ni dignidad—

Siempre estuvo en los cálculos del actual Gabinete del Janeiro un pensamiento de guerra; pero nunca el de una guerra franca, propia de la dignidad de los Brasileros, de la dignidad de Americanos—Asi el Sr. Ferreira França, estrechado vivamente sobre la traidora mision del Visconde de Abrantes, para estimular la intervencion armada de la Francia é Inglaterra, explica esa deslealtad al Brasil y á la América de un modo que la comprueba—Debió excusar las protestas pacíficas ante una conviccion tan grave; mucho mas cuando no niega explícitamente el objeto de la mision del Visconde sino que »no fué encargado de hacer ningun tratado»—Pero fué encargado de estimular la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia en los negocios del Rio de la Plata, como lo manifestó Lord Aberdeen al Ministro Argentino en Londres, al declararle que el Gobierno de S. M. B., apesar de esa overtura, se proponia perseverar en la extricta neutralidad—Asi lo han declarado todos los diarios Europeos, de las mas diversas opiniones, no por conjeturas, sino á vista de las conferencias del Visconde de Abrantes sobre la triple intervencion armada con Lord Aberdeen y Mr. Guizot; á vista del conocimiento pleno de esa negociacion en los mas altos círculos de Londres y de Paris—Y asi lo confirman no solo las correspondencias interceptadas que hemos publicado en números anteriores sino los propios actos del Gabinete del Janeiro, ya reusando al Ministro Argentino en esa Corte una negativa absoluta por escrito apesar de sus inmediatas y solícitas reclamaciones, ya ocultando á las Cámaras Brasileras en la célebre Memoria de »la extricta neutralidad» la posicion verdadera de los negocios—

La declaracion del Sr. Ferreira França no se separa de ese sistema de duplicidad—Deja conocer un hecho que le es imposible negar; esto es, que el Visconde de Abrantes llevó una mision cerca de las Cortes de Londres y de Paris—Y agrega que el Brasil tiene derechos, que ha de usarlos y que no puede ser indiferente á la suerte del Estado Oriental!—Si llevó una mision, si el Gabinete pretendia litigar derechos, si estudiosamente no se declara que fuese sobre mediacion amigable, ¿qué otra cosa pudo ser sino una overtura para la intervencion armada?—Si no se hubiera formado esa conviccion por hechos y documentos intachables, los propios términos del discurso ministerial la inspirarian por la revelacion de un hecho impropio de la extricta neutralidad—Si el Gabinete del Janeiro promovió simplemente una mediacion, ¿porqué no lo ha declarado a la Cámara?—¿Porqué reusó expresarlo á la Legacion Argentina?—Siempre habria sido tambien muy culpable ocurrir á los Gabinetes de Londres y de Paris, sobre cuyas miras ulteriores ninguna garantia pueden tener ni las Repúblicas del Plata, ni el Brasil, para una mediacion pacífica—El Gabinete del Janeiro no la presentó previamente al Gobierno Argentino: no hizo valer la Convencion de 1828: ni expresó los "recelos," no del Estado Oriental, sino de nuestros enemigos que oprimen la Capital de esa Republica con extrangeros—A no haber existido el propósito encubierto de hostilizar á la Confederacion Argentina, promoviendo la intervencion de poderes Europeos, siempre funesta á la libertad y reposo de la America, se habria dirigido el Gabinete Brasilero al Gobierno Argentino para ofrecerle su mediacion—Y si hubiese solicitado solamente esta amigable mediacion por medio del Visconde de Abrantes, no hubiera guardado hasta el último extremo un silencio estudiado ante el Brasil y las naciones hasta el momento en que se ha visto obligado á interrumpirlo por las vivas interpelaciones de la Cámara—Y dada esa mediacion ¿en qué la habria motivado?—¿En el conocido dolo de Rivera y demas salvages unitarios que hace inasequible una sólida paz de otro modo que por las armas?—¿En el tratado "bajo la firma" de S. M. el Emperador en que se reconocia á ese cabecilla como pérfido y funesto á la tranquilidad del Imperio?—¿O la motivara en el agotamiento y postracion del enemigo, en las victorias y preponderancia de Orientales y Argentinos que ya hubieran asegurado una pacificacion completa y durable, á no existir la intervencion Europea de hecho, y la del mismo Gabinete de Rio Janeyro?—"El Brasil tiene el derecho de negociar", dice el Sr. Ferreyra França!—Negociar para rehabilitar á un beligerante vencido, declarado desleal, reconocido injusto por el mismo negociador; negociar para promover una coalicion con poderes Europeos, contra el derecho del beligerante amigo del negociador, con toda la odiosidad de una intimacion humillante; es intervenir de un modo contrario á la justicia, y á la dignidad é intereses del Brasil—El Gobierno Imperial no tiene derecho de negociar intervenciones Europeas en exclusivo favor de un beligerante cuya injusticia y perfidia en la guerra ha reconocido por actos los mas solemnes entre las naciones—Aun sin este juicio prévio, el Gobierno Imperial solo tenia el derecho de ofrecer su mediacion amigable al Gobierno Argentino; pero no el de promover subrepticiamente la de dos Potencias fuertes de Europa, lo que solo importa una intimidacion contraria á la soberanía é independencia de las naciones, opuesta al fin mismo de la mediacion, y muy perjudicial á los intereses de los Estados Americanos, incluso el Brasil—No es la mediacion la que ha promovido el Gabinete de Rio Janeyro sino la intervencion armada; y si esta no se ha protocolado, segun la última declaracion de Sir Roberto Peel en el Parlamento, sino la mediacion ó interposicion, es porque los Gabinetes Británico y Frances aparecen mas previsores que el de Rio Janeyro—Nadie puede desconocerlo, al ver tambien que el Gabinete del Janeyro pretende adicionar la mediacion sobre la guerra actual con sus pretensiones inadmisibles respecto al incidente de las hostilidades cometidas por sus Ministros Cansançao y Duarte; sostener esa quiebra de la neutralidad, esa violacion del Derecho de Gentes; ó imponer á la Confederacion Argentina, con el concurso de Inglaterra y de Francia, un despojo y una humillacion—

El Sr. Ferreira França alude á la Convencion de 1828—Es el Gobierno Argentino quien la ha cumplido extrictamente, garantiendo nuevamente la independencia del Estado Oriental por otra Convencion con la Francia, en 1840, y combatiendo actualmente contra los enemigos de esa independencia que oprimen con extrangeras la Capital de la República del Uruguay—El Gabinete Brasilero no ha cumplido fielmente esa Convencion—1.° Por que ha sostenido y ayudado, con quiebra de la neutralidad en la guerra, y de los convenios anteriores, á los mandatarios de ese régimen contrario á la independencia de la nacion Oriental y sostenido por extrangeros—2.° Porque ha intrigado, á favor de esas circunstancias, para estabiecer su protectorado, y lograr adquisiciones territoriales, por medio de su Ministro Sinimbú que le refirió un Tratado en ese sentido, sobre el que no ha dado explicacion alguna el Gobierno Imperial, ni aun la prensa Brasilera, apesar que el Sr. Cansansão de Sinimbú ha sostenido, sin ser desmentido, en plena Cámara, que procedió con instrucciones del Gabinete—3.° Porque, para sostener esa política desleal y anti-Americana, ha recurrido á la Inglaterra y á la Francia, cuya intervencion, lejos de ofrecer garantía á la independencia del Estado Oriental, la compromete, y la ataca, con peligro para la seguridad general de los Estados Americanos—Quebranta tal intervencion las Convenciones de 1828 y de 1840; y desnaturaliza fatalmente la posicion ventajosa del Brasil, pues que adscribe á la Inglaterra, en cuanto á la independencia del Estado Oriental, el carácter de garante, que no tiene por las Convenciones citadas—

¿Cómo ha sido indiferente el Gabinete Brasilero á la ocupacion actual de Montevideo por Franceses en armas, á la influencia Inglesa establecida por la intervencion del Comodoro Purvis y por la Administracion de Lafone?—¿Porqué ha propendido á favorecer ese régimen, no debiendo ser indiferente á la independencia del Estado Oriental?—En esa situacion se anunció su política por el Tratado que le refirió el Ministro Sinimbú; y fué olvidado el principio de 1828!—¿Qué hay en semejante política sino falsedad, ambicion y absurdo?—Y aquí es notable la frase del Sr. Ferreira França sobre »recelos» expresados por el Estado Oriental. No es exacta ni leal esa declaracion—El que aparentó esos recelos ha sido Santiago Vasquez, el mismo que celebró con el Ministro Sinimbú el convenio de protectorado para el Brasil; el mismo que se apoya en la intervencion Europea de hecho—Los Orientales combaten contra los traidores que con extrangeros atacan la independencia y la constitucion de la República; contra ellos tienen las mas fundadas razones, y contra la política que los favorece, en vez de guardar al menos la neutralidad, ya que abandona el principio de 1828—

El Gobierno Argentino usa en esta guerra el derecho de beligerante; y lo ha reconocido así el Gobierno Imperial; porque nunca dejó de tener explicaciones satisfactorias, como lo ha declarado en la Cámara el Sr. Diputado Souza y Oliveira, tan bien instruido de los negocios del Gabinete—Mas declaró el honorable Diputado: reveló á la Cámara que el Gabinete Imperial habia celebrado y ratificado *sub sperati* un Tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno Argentino; y que este negó su ratificacion—Ampliemos esta revelacion muy significativa—El Tratado, de que nos ocuparemos en otro número al publicarlo con este motivo, reconocia en el salvage unitario Rivera un enemigo injusto y alevoso del Imperio y de las Repúblicas del Plata; pero si no lo ratificó el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas fué porque allí no se guardaba el debido respeto á la independencia de la nacion Oriental—El Brasil y la Confederacion Argentina por ese Tratado disponian de la libertad y suerte de un pueblo independiente; y esa no es la política del Gobierno Argentino, ni ló será jamás—Asi desaprobó el Tratado; y desaprobó que su Ministro, por un exceso de celo, hubiera entrado en una negociacion para la que no tenia instrucciones, aunque asi lo declaró el Ministro Argentino al Gabinete Imperial: entendió este que no tenia instrucciones; y así aventuró el Tratado que inmediatamente no ratificó el Gobierno Argentino—Sostiene este que la independencia del Estado Oriental, y la representacion propia por su Gobierno legal, pueden ser únicamente las bases de cualquier convenio entre la Confederacion Argentina y el Brasil; que en ese convenio debe tener igual derecho y voto libre el Gobierno legal del Estado Oriental, y que una política diversa ni es justa, ni leal ni digna de los Estados Americanos—En tan noble principio, el mas seguro garante de la independencia y de la paz, fundó el Gobierno Argentino su negativa de ratificacion—

Este hecho prominente demuestra cual es la política constante del General Rosas respecto à la independencia del Estado Oriental; y cual la del Gabinete de Rio Janeyro—

El Sr. Ferreira França ninguna duda, ningun recelo puede tener, pues, de que se contravenga al principio de 1828; sus temores son afectados; y no alcanzan á encubrir la deslealtad de su Gabinete que ha procurado se realice por el concurso heterogéneo de la Inglaterra y de la Francia la intervencion armada que no se efectuó por la alianza natural con el Gobierno Argentino—Este no adopta la política de Tratados de intervencion y de reparticion, á costa de las soberanías Americanas; porque es injusta y perjudicial á todos los intereses—Auxilia á la nacion Oriental en la mas justa y noble lucha contra el enemigo comun, por un motivo de seguridad propia; y no para imponerle el sacrificio de su libertad—La destruccion de ese enemigo, necesaria para la paz y seguridad comun, es su único objeto, y lo prueban evidentemente los actos mas eminentes de su política y de sus armas—

Estos hechos no dejan duda sobre la equivocacion en que ha caido el noble Diputado França Leite al suponer que el Gobierno Argentino no solo toma satisfaccion de una injuria recibida sino que pretende restablecer al Presidente Oribe y constituirlo en su »Gefe de Vanguardia»—Pretende solamente, como ha explicado el honorable Diputado Ferraz, su necesaria seguridad contra un enemigo injusto y alevoso; pretende la destruccion de tal enemigo que es la única garantía con que puede contar; y auxilia al Presidente Oribe y á la gran mayoría de Orientales que combaten por su Gobierno legal porque ellos son adversarios de un enemigo comun—Este se alzó con la intervencion Francesa que refiere el Sr. Diputado França Leite; y si el Gabinete Imperial no se opuso entonces al ataque contra la independencia del Estado Oriental, de que era garante, ¿con qué título disputaria hoy al Gobierno Argentino el derecho de beligerante, ó á los Orientales el de tener un auxiliar legítimo y natural contra los enemigos de sus leyes y de su independencia?—

Otra equivocacion ha padecido el Sr. França Leite respecto al Paraguay—La Convencion de Paz de 1828 no estipula que el Rio de la Plata y sus afluentes queden abiertos al comercio; sino que los dos Gobiernos »se comprometen á »emplear los medios que estén á sus alcance á fin de que la navegacion del »Rio de la Plata y de todos los otros que desaguan en él se conserve libre para »el uso de los súbditos de una y otra nacion, por el tiempo de quince años, »en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz»—No solo ha transcurrido el periodo de quince años prefijado sino que el Gobierno Imperial ha reconocido por esa Convencion el derecho perfecto que tiene el Gobierno Argentino para disponer de la navegacion del Parana que corre por su territorio, y que es la entrada por agua del Paraguay—Rios en esa situacion corresponden, por Derecho de Gentes, al Estado por donde corren, el que puede conceder ó negar el paso con el mas perfecto derecho—El Gabinete del Janeiro no pudo negar ese principio; y trató: solicitó una concesion que ha cesado; y que no podria pretenderse sino por negociaciones amigables; nunca por la fuerza, nunca por la intervencion—

Nadie ignora ademas que el Gabinete de Rio Janeiro, en ofensa de ese derecho perfecto, conexo con las razones que hace valer el Gobierno Argentino en sosten de otros derechos de soberania sobre el Paraguay, Provincia integrante de la Confederacion Argentina por el Derecho Público, y por el sistema general de la América, se ha avanzado á atacar esos derechos, reconociendo la independencia del Paraguay, fallando contra la Confederacion Argentina, y contraviniendo al mismo principio en que se funda la soberania del Brasil sobre sus Provincias—Eso es injusto y absurdo; aun se anuncia en los diarios Brasileros la celebracion de un Tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Paraguay, lo que agravaria la intervencion y el insulto—¿Como puede decidir tan repentinamente el Gabinete del Janeiro una cuestion de soberania sin provocar la guerra mas injusta por su parte?—¿Como puede disputar el derecho sobre las aguas que corren por el territorio Argentino sin quebrantar el principio de la Ley de las Naciones que reconoció en el artículo adicional á la Convencion de 1828?—He ahí la cuestion en que el Gabinete del Janeiro no ha guardado ni justicia ni buena fé—Oportunamente fué instruido de las urgentes razones de justicia y precision que obligan al Gobierno Argentino á sostener sus derechos, como los sostendria el Gobierno Brasilero para que por ningun pretexto se desmembrase el Imperio, ni se le privara de disponer de la navegacion de los rios en su dominio legítimo—El Gabinete del Janeiro, sin pedir una explicacion, sin dar un manifiesto cualquiera á las naciones, reconoció precipitadamente la independencia del Paraguay; y hoy pretende legislar sobre los rios Argentinos; y no lo pretende solo, sino con intervencion Europea que ha estimulado, sacrificando los intereses del Brasil, y de la América en general!—En oposicion á sus pretensiones son principios del Derecho de Gentes, reconocidos por la América y la Europa, que el reconocimiento de un nuevo Estado como independiente es un acto muy delicado y de mucha responsabilidad; que si bien se miró algunas veces como actual el hecho, nunca puede fallarse sobre los méritos de la controversia, dar el derecho, sin declararse juez, y ofender á quien se condena, á un Estado igual que no reconoce autoridad superior; y que disputar el derecho sobre las aguas del territorio nacional, es atacar la soberanía de un Estado—Creemos bien que el pueblo Brasilero, ilustrado y justo, respeta el Derecho de Gentes; en ese respeto opone un baluarte, en seguridad propia, contra ciertas pretensiones de Gobiernos Europeos—

Ni los principios ni los hechos que cita el Sr. Ferreyra França respecto á la proteccion dispensada al salvage unitario Paz pueden admitirse: los unos son inexactos; los otros falsos—Deploramos la necesidad de emplear este desmentido; pero cuando un Ministro se arroja á desnaturalizar los hechos en una grave circunstancia provoca el juicio mas severo de la opinion—La verdad y la buena fé no deben sacrificarse impunemente; y menos cuando pueden resultar para la humanidad desastres alligentes, para el comercio pérdidas irreparables—

El derecho de proteccion territorial que egerce un Estado hácia los refugiados políticos es indispensable; pero lo es tambien el deber de mantenerlos en actitud inofensiva—El Gobierno Imperial no dió simplemente refugio á Paz: lo hizo trasladar en un buque de guerra Brasilero, con el fin bélico, declarado oficialmente, antes de su partida de Montevideo, de ir á proseguir la guerra en Corrientes—Esto no es lícito á ningun Estado neutral—El Gabinete Brasilero, cometida esa ofensa, desoyó las reclamaciones justas del Gobierno Argentino—Negó pasaporte á Paz; pero lo dejó evadir—Mandó órdenes á Santa Catalina; y esas órdenes no se cumplieron—De allí fué trasladado á Rio Grande en el vapor de guerra Brasilero »Thetis;» y con el favor públicamente dado de las autoridades Imperiales pasó a Corrientes por entre las poblaciones del Imperio, con una banda de secuaces armados, y en una lenta marcha de 56 dias!—¿Porqué no ha declarado el Sr. Ernesto Ferreyra França como "desapareció" de Santa Catalina?—¿Quién prescribió al Comandante del Thetis trasladarlo á Rio Grande, y á las Autoridades Imperiales en esa Provincia favorecer y lanzar esa invasion de rebeldes al territorio Argentino?—¿Declare el Ministro de Extrangeros del Imperio si exigió la responsabilidad á esas Autoridades; sepa el Brasil si tiene un Gobierno cuyas órdenes no se cumplen por los mas caracterizados de sus subalternos; y sepan tambien las naciones si ese Gobierno no puede hacer cumplir los deberes que impone el Derecho de Gentes para requerirle en que capacidad, y con que derecho, los exigiría de los demas Estados—Indudablemente el Gabinete de Rio Janeyro, que encubre esos hechos, los prescribió, á no ser que pretenda se admita el absurdo de un Gobierno desobedecido en todo por sus súbditos, ó irresponsable ante las naciones—

Es deplorable la mala fé con que el Sr. Ferreira França ha tratado ese gravísimo incidente en que se retrata el absurdo dolo y pertinaz agresion de un Gabinete sin dignidad ante su propio pais; ante los Brasileros que merecen que su Gobierno les dé una posicion mas elevada entre los Estados Americanos—*Continuará*—

Nos es muy satisfactorio publicar los boletines números 108 y 109 del Ejército que instruyen del completo éxito de la persecucion al salvage unitario Pardejon Rivera, y del glorioso triunfo obtenido al frente de Montevideo el 14 de Abril—El infame bandido Rivera ha desaparecido de la escena de sus atroces crímenes y desolaciones, refugiándose humillado y miserable en el territorio Brasilero; mientras que la menguada guarnicion de Montevideo ha recibido un nuevo escarmiento—

Por tan gloriosos sucesos, dignos de los defensores de la libertad de las dos Repúblicas, felicitamos al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, General en Gefe del Ejército Libertador, Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, al esclarecido General D. Angel Pacheco, y á todos los denodados Generales, Gefes, Oficiales y soldados del virtuoso valiente Ejército de Orientales y Argentinos, cuyo denuedo y gloria corresponden dignamente á la causa y renombre de los Americanos—

BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 108.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

—

Al Exmo. Sr Presidente de la República Brigadier, D. MANUEL ORIBE.

Cuartel General en el Alferez, Abril 11 de 1845.

Mi apreciado amigo: por los partes originales, que con íntimo placer le adjunto del Coronel D. Basilio Muñoz, uno de los gefes que inmediatamente despues del glorioso triunfo de la India Muerta, destiné en perseccucion de las salvages hordas que huian en todas direcciones, y del Comandante General del Cerro Largo, Teniente Coronel D. Dionicio Coronel, se enterará V. como ha emigrado *el titulado director de la guerra*, salvage unitario Pardejon Rivera, al territorio limítrofe por la Frontera del Yaguaron.

Los originales núm. 4 y 5, lo instruirán del justo reclamo hecho por el espresado Comandante D. Dionicio Coronel, al gefe brasilero, que en esas circunstancias se hallaba en aquella Frontera, y de la contestacion de este gefe.

Nuevamente envio á V. un abrazo, por la completa desaparicion de las asoladoras hordas salvages, que con su digno gefe, el desnaturalizado Pardejon Rivera, por tanto tiempo oprimieron y depredaron este hermoso Pais, viéndose al fin libre de tan bárbaro monstruo.

Sin mas me repito su fino amigo y SS. Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Gefe de Division—

Cañada de Santos, Abril 6 de 1845.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, y en Gefe del Ejército, Brigadier D. JUSTO J. DE URQUIZA.

Exmo. Sr.

Son las nueve de la mañana y acabo de recibir una comunicacion del Comandante General D. Dionicio Coronel, y otra que adjunto á V. E., la que impondrá al Sr. General en Gefe de haber emigrado el Pardejon al Brasil. Con este motivo he hecho alto, asegurando á V. E. que si este gefe no lo hubiera hecho por falta de tiempo, yo le hubiera dado alcance á las doce ó la una.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Basilio Muñoz.

NOTA—Mas adelante daré cuenta á V. E. minuciosamente de mis marchas y demas ocurrencias.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

—

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, Brigadier D. Justo J. de Urquiza.

Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

Mi estimado Gobernador: el tres tuve aviso del Sr. Coronel Muñoz que el Pardejon se dirijia á Yaguaron; inmediatamente marché con direccion á este Paso, donde lo he sorprendido al amanecer este dia, echándolo de la Patria que lo odia, desnudo y asustado cual lo merece este criminal.

Por el parte que luego mandaré á V. E. será impuesto de todos los pormenores que han sucedido á esta sorpresa.

Felicito á V. E. por la desaparicion de este monstruo y me repito de V. E. atento obsecuente Comandante y amigo Q. B. S. M.

Dionicio Coronel.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Sr. Coronel D. Basilio Muñoz.

Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

Mi estimado Coronel y amigo: en el momento que recibí su apreciada de 2 del que luce, donde se dignó darme la importantisima noticia de la completa derrota del Pardejon incendiario Rivera, la que fué recibida por los valientes que tengo el honor de mandar, con aquella alegria de que V. se hará cargo. Al mismo tiempo me avisaba de la marcha que traia el Pardejon salvage y la gavilla que lo acompañaba en su fuga. Salí al encuentro y hoy al amanecer el dia logré sorprenderlo en este punto donde fueron completamente dispersos, quedando en nuestro poder todas sus armas, ropa, caballos ensillados y escapándose el Pardejon Rivera á pié y desnudo, el que fué al momento á presentarse á un capitan Imperial que se hallaba de guardia en dicho paso de las Piedras y á distancia como de una cuadra de donde se halla campado el salvage Rivera. Yo hice el reclamo que convenia en tales casos, como Vd. lo verá por la adjunta copia y su contestacion, aunque no fué necesario desarmarlos, pues entre doscientos y tantos salvages que eran, solo llevaron al Pais vecino siete tercerolas; el Sr. Sargento Mayor D. Maximiano Suarez, ha cumplido con su deber reuniendo todos los emigrados entre estos el Pardejon Rivara y haciéndolos marchar para la villa de Yaguaron donde esperan al Gefe de frontera para hacerlo reconcentrar.

El parte circunstanciado lo pasaré luego que tenga todos los datos de lo sucedido.

Con esta ocasion tengo el gusto de felicitarlo por este triunfo que ha concluido las esperanzas de los salvages unitarios para siempre.

Disponga de su siempre amigo.

Dionicio Coronel.

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante General del Departamento de Cerro Largo——

Paso de las Piedras en Yaguaron, Abril 6 de 1845—

Sr. Mayor D. Maximiano Suarez

En virtud de haber llegado á este punto hoy al rayar el dia y haber derrotado completamente al salvage titulado general Fructuoso Rivera y otros titulados gefes y oficiales y tropa que pasaron á esa provincia al salir el sol en el mismo paso de las Piedras;

Espero que el Sr. Mayor tomará las medidas oportunas al caso, desarmándolos y haciéndolos reconcentrar segun las leyes de Estados vecinos y amigos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Mayor con el mas distinguido aprecio.

Dionicio Coronel.

—

Illmo Sr.

Tenho prezente o officio datado de hoje, em que me manifesta aver sorprendido iderrotado, ao General D. Fructuoso Rivera, e que o restante da força do ditto General aver passado á este lado: o Sr. Coroñel me reclama as medidas de serem desarmados: tenho dado as providencias a tal respecto, em vortude das ordens que tenho do Sr. Coronel Comandante desta Fronteira.

Deos guarde ao Sr. Coronel muitos annos.

Yaguarão, 6 de Avril de 1845.

Illmo. Sr. Dionicio Coronel, Coronel Comandante do Departamento do S. Largo.

Maximiano Suares Lima.

Major Comandante das Pl'as.

—

¡ORIBE, LEYES O MUERTE!

¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe.

Paso de las Piedras, Abril 6 de 1845.

Mi querido Presidente: al amanecer este dia he sorprendido en este paso al incendiario salvage haciéndolo salir de su patria como merece este criminal: desnudo, mojado y asustado, ha ido á presentarse á las guardias Brasileras.

Ha dejado en nuestro poder todos sus caballos ensillados, una carreta de pulpería que habia robado en Olimar; enfin, Sr., todo cuanto habian salvado y robado en su derrota ha quedado en nuestro poder.

No soy mas estenso porque el parte que luego mandaré informará á V. E. de lo sucedido.

Solo me resta, Exmo. Sr., felicitar á V. E. por la victoria de la India Muerta y desaparicion del hombre fatal de nuestra Patria.

Las guardias brasileras han correspondido á nuestras esperanzas.

Desea lo pase V. E. bien su invariable Comandante y amigo Q. B. S. M.

Dionicio Coronel.

—

¡ORIBE, LEYES O MUERTE!

Paso de las Piedras en Yaguaron, Abril 6 de 1845.

Sr. D. Carlos G. Villademoros—

Mi mas respetable amigo: esta lleva por objeto saludarlo y decirle que hoy he

sorprendido al Pardejon en la Costa de Yaguaron, y lo he hecho emigrar al Brasil por el Paso de las Piedras. El Pardo Viejo escapó desnudo y á pié, del mismo modo el salvage titulado coronel Blanco, Centurion, Camilo Vega y toda su horda, desnuda y á pié: así han pasado al Brasil estos miserables, han llevado el premio de sus maldades. En este momenro va marchando el Pardejon á nuestra vista con su horda conducida por los imperiales á la Villa del Cerrito. El Pardo va al e nte de los suyos, á pié todos, y lleva detras de él sus titulados gefes y oficiales.

Con este motivo felicito á Vd. por este pequeño suceso: por ahora no se ha podido hacer mas.

Soy su seguro y fiel amigo.

Dionicio Coronel.

BOLETIN DEL EJERCITO.

NUMERO 109.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Teniente Coronel Comandante del Batallon Defensores de la Independ. Oriental y gefe de la linea.

Linea, Abril 14 de 1845.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr—A las doce del dia de hoy, sentí un tiro de cañon y algun fuego de fusil en la izquierda de nuestra linea y en el momento recibí parte del gefe de servicio en aquel costado, que los salvajes unitarios cargaban sobre nuestras guardias de lo de Reysig: en el instante mandé correr nuestras reservas para aquel costado en donde luego que llegué sin perder momento, observé que el subteniente de guardias nacionales D. Vicente Fernandez por un exceso de bravura, imprudentemente habia salido con su guardia á recibir al enemigo y con el cual envuelto volvia defendiéndose á tomar posicion de la casa de Reysig, la que fué rodeada de una fuerza muy superior de infantería y caballeria enemiga que por la calle de atras de la citada casa habia venido á cortarles la retirada. En el momento mandé que los Capitanes D. Miguel Fernandez, D. Juan Lagos del Batallon Libertad Oriental, y el de Guardias Nacionales D. Justino Arechaga, cargasen la casa de Reysig, lo que verificaron haciendo huir al enemigo al paso de carrera y por hileras sin que osasen tender una guerrilla á la fuerza que los atacaba. En esta fuga se le tomaron á los salvajes unitarios dos fusiles y algunas gorras.

Llegadas las compañias de reserva, ordené al Sargento Mayor D. Pedro P. Bermudez destacase dos guerrillas sobre el flanco izquierdo del enemigo para desalojarlo de las zanjas que habian ocupado y dicho Mayor destinó á esta operacion al Capitan D. Joaquin Espina y Teniente Maciel, quienes con mas dos compañias del batallon Voluntarios de Oribe que llegaron en aquel momento, desalojaron completamente al enemigo y lo persiguieron hasta ocultarse en sus guaridas.

A los salvages unitarios les calculo una pérdida de cincuenta hombres, entre ellos algunos oficiales que se han visto llevar cargados.

La fuerza con que se lanzaron sobre nuestras guardias era de cuatrocientos á quinientos infantes y como setenta caballos, teniendo á mas una fuerte reserva con dos piezas de artillería.

Nuestra pérdida consiste en trece individuos de tropa muertos, un oficial y once soldados heridos, el subteniente D. Vicente Fernandez y trece individuos que han llevado prisioneros y el teniente D. Silverio Zamora muerto.

Una pieza nuestra colocada en lo de Echenique hizo algunos disparos con acierto.

Los Sres. gefes, oficiales y tropa se han portado con la bizarría que acostumbran haciéndose dignos de las consideraciones de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Marcos Rincon.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 6 de Mayo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 5	936,605 4½	347 7¼	1,932,682	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,395 3	....	68,293				
Letras vencidas y cobradas	14,563						
	958,563 7½	347 7¼	2,000,975	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		....	14,563				
Existencia	958,563 7½	347 7¼	1,986,412	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	958,563 7½	347 7¼	2,000,975	1,986	43,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 6 de Mayo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer. De comisos y multas		575 6¼			
Existencia de ayer. Del Estado	....			65 2	
Entrada	260 5	....	68,293		
Salida	3,357 7				
Puerto	2,392 4				
Contribucion	1,384 3				
	7,395 3	675 6¼	68,293	65 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General.	7,395 3	....	68,293		
Existencia	....	675 6¼	....	65 2	
	7,395 3	675 6¼	68,293	65 2	

Buenos Aires, Mayo 6 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

A 3 del mes de América.

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan J. Benitez 242 cabezas, compradas por don José Iraola; 189 á don Mariano Mendiburo, 9 á don Manuel Sanchez, 21 á don Mariano Baudrix, 6 á don Manuel Garcia, 5 á don Alberto Islas, 3 á don Isidro Romero, 2 á don Manuel Sabino, 4 á don Manuel Saavedra, 2 á don Damacio Suarez, 1 al conductor: para saladero.

5.

De San Vicente ha conducido don José Gutierrez 86 cabezas, compradas por don Josquin Badia á don José Obligado: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Venancio Martinez 162 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 25 á don Eleuterio Olivera, 20 á doña Juana Arroyo, 1 á don Estanislao Miguens, 2 á don Manuel Gomez, 1 á don Miguel Molina, 34 á doña Angela Molina, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Matias Camargo, 22 á doña Rufina Giles, 1 á don Leandro Gomez, 1 á don Ramon Marquez, 1 á don Pedro Sotelo, 24 á don Eduardo Newton, 2 á don Manuel Caminos, 26 á don Ricardo Newton: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Domingo Ximenez 647 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo 584 á don Gregorio Peredo, 18 á don Francisco Saenzvaliente, 9 á don Zenon Burgueño, 5 á don Francisco Valdez, 7 á don Francisco Suarez, 4 á don Eugenio Diaz, 2 á don Benito Galindes, 4 á don Mariano Baudrix, 2 á don Ramon Santellan, 1 á don Lino Juarez, 3 á don Gervasio Rosas, 1 á don Pedro Flores, 1 á don José Barragan, 1 á don Francisco Romero, 1 á don Felipe Senillosa: para saladero.

De Chapalcofú ha conducido don Laureano Arze 479 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz, 396 á don Felipe Arana, 73 á don Daniel Arana, 3 de don Mariano Baudrix, 1 á don Lorenzo Rios, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Mariano Astrada: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

A 6 del mes de América.

Cueros vacunos		2262
Cueros de potro		4
Cueros de carnero		1142
Cueros de nonato		6
Grasa	(arrobas)	485
Sebo	(arrobas)	1200
Lana	(arrobas)	1194
Crin	(arrobas)	146
Maíz	(fanegas)	227
Trigo fanegas para engranerar.		190

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 48 hasta 97 ps., perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Carlos Tayleur y Ca.

2 fardos paño de poncho, 1 id. id. azul.

a Stanley, Blak y Ca.

2 fardos fresadas, 5 id. paño de la Estrella.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.

2 fardos paño ordinario, 4 id. pañuelos de reboso, 3 cajones pañuelos á cuadros, 5 id. camicetas de lana, 5 id. medias de lana y de algodon y medias medias.

10 fardos bayetas dos frisas, 2 id. id. medio pellon, 2 id. panas de colores.

6 fardos bramantes, 1 id. carpetas, 2 id. lienzos, 15 cajones zarazas, 2 id. hilo de carretel, 4 id. alpacas, 4 id. casimir, 1 id. pañuelos á cuadros, 4 id. vestidos bordados, 3 id. vestidos, 4 id. bacerros, 3 id. bayetas de pellon.

1 cajon tela para ponche, 13 id. pañuelos de seda.

a D. Francisco Berdier.

6 cajones seda de coser.

1 cajon género para bestidos, 1 idem casimir 2 id. arañas, 1 id. mecheros, 1 id. pañuelos y guantes, 1 id. fuentes para las manos, 1 id. tubos de lámparas, 1 id. lámparas con sus útiles, 2 id. zapatos de muger, 1 id. terciopelos, 1 id. papel pintado, 1 id. abanidos, 4 chimineas, 1 id. viradores, 6 id. papel florete.

á Wilfred Latham y Ca.

11 cajones zarazas anchas.

a D. Enrique Ochoa.

5 cajones seda de coser.

5 cajones zarazas, 2 id. medias, 2 id. fajas punzoes, 1 id. ligas punzoes, 1 id. cortones cortaplumas, 1 id. quinquees de sobremesa, 4 cajones cortes de vestidos de chalí, 5 id. zarazas, 4 id. merino ingles, 1 id. guantes de lana.

a Dr. J. Hopez.

19 fardos bombasí.

a R. y J. Carlisle y Ca.

2 cajones paños, 3 id. casimir, 2 id. encerados, 7 fardos lienzos, 2 id. paño, 4 id. bayetas de pellon,

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Queche sardo "Fortunato," de 36 toneladas, capitan Angel Riso, del Busco, el 7 del corriente, á Jacinto Caprile, cargado.

MANIFIESTOS.

Bergantin español "Enrique," de Málaga y Algesiras, consignado á Zumarán y Tresserra; á los mismos, 119 pipas vino tinto, 3 medias id., idem, 8 cuarterolas id., 19 pipas aguardiente, 150 barricas de una arroba aceitunas, 240 cuarterolas vino dulce, 120 id. idem seco, 70 fardos felpudos, 120 cuarterolas aceite, 15 cagitas alcaparras, 407 cajas de una arroba pasas, 25 medios idem, 300 cuarterones idem, 150 cajas de una arroba javon, 100 dichas de 2 arrobas, 25 dichas de 5 arrobas, 9 sacos avellanas, 30 barricas garbanzos, 20 cajas de una arroba almendras, 10 barricas alpiste, 4 sacos anis, 24 barricas pimenton, 6 sacos nueces, 120 cajas municiones, 2 idem con seda de coser 1 bulto con 5 docenas fajas.

SALIDAS.

Bergantin goleta ingles "Navigator" para Cork.

Goleta sarda "Bella Crnila" para la Colonia, en lastre.

Bergantin hamburgues "Eden" para Hamburgo.

Goleto sarda [paquete] "Rosa" paoa el Buseo,

Bergantin de guerra ingles "Racer" para la Colonia.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Americano "Henrique" á Nueva York, por Daniel Gowland y Ca.

Bergantin Americano "Philip Hone" á Boston, por Zimmerman, Frazier y Ca.

Bergantin Español "Arrogante Emilio" á la Habana, por Jaime Llavallol é hijos.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Goleta Sueco "Lafayette" para Nueva York, por Carlos R. Horne; cargadores—Parlane Macalister y Ca., 122 fardos lana; J Langdon, 14,000 astas; Nicholson Green y Ca., 110 fardos lana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Polvo hidráulico ó cimente.

PARA evocar piletas, algibes, comroner techos y trabajos bajo de agua, se vende por barricas y se dan muestras para prueba, con el interes de hacer conocer esta nueva especie tan superior para este pais, pues es mejor que la Tierra Romana y que cualquiera otra composicion. Se vende bajo la responsabilidad de recibir la que se devuelva siempre que no salga conforme con este anuncio. Hay de tres clases: la 1.ª endurese al momento, la 2.ª á las 3 ó 4 horas y la 3.ª á las 24 horas, haciendo todas un mismo efecto: calle de belgrano número 24. m7 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Pagador de Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondiente al mes de Abril dróximo pasado. Buenos Aires mes de América 10 de 1845.

Pedro Romero.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Inojal de Pita, Marzo 22 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indp'a. y 16 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz del Vecino, á los Srs. comisionados en sosten del Hospital General de Hombres.

Señores, el infrascripto impuesto de la nota de Vds. fecha 30 de Setiembre tan luego de impuesto de su contenido (que fué en el pasado Febrero) procedí á hacer levantar la subscripcion en esta Departamento, por medio de los Alcaldes, con el interes que para tan piadoss objeto, se pidió á los caritativos vecinos, cuyos nombres y donacion adjunto á Vds., esta última asciende á un mil setenta y dos pesos moneda corriente.

Dios guarde á Vds., Señores, muchos años.

Antonio Almará.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Lista de los vecinos que se han subscripto con algunas cantidades en beneficio del Hospital General de Hombres.

Nombres.	Pesos.
D. Manuel Islas	15
Francisco Antonio Pereira.	20
José Pereira	20
Leoncio Pereira	10
Juan Gonzalez	10
José Nasario Gonzalez	10
Agustin Xigena	10
Remigio Ballejos	20
Emeterio Garay	10
Marcelino Rodriguez	10
Da. Martina Reyes de Ballejos.	10
Isidora Mediano de Maya	5
D. Juan Bautista Garcia	10
El Establecimiento de Nabas de D. Simon Pereira	100
D. Toribio Reyna	25
Pedro Almagro	25
José Pizarro y Bona	25
Pedro Pastilla	10
Manuel Aguirre	10
Da. Grogoria Pino	10
D. Francisco Amozin	15
Pedro Juan Espínola	50
Pedro Gallo	10
Rufino Vasquez.	20
Leocadio Vasquez	20
Joaquin Vasquez	20
Pedro Arámbulo	10
Doroteo Sepida	20
Anselmo Guzman	10
Seledonio Sepeda	10
Pastor Gallardo	15
Juan B. Fernandez	20
Cristobal Ortiz	20
Da. Petrona Gonzalez	10
D. José Vivianaso Landin	10
José Pelujo	5
Marcos Ximenez	20
Manuel Segueira	5
Ramon Soria	5
Agustin Ibarra	2
José Astudillo	5
Francisco Marin	5
Pablo Navarro	2
D. Teodoro Fresco y su hijo D. Modesto Fresco	50
D. Luis Iturralde	10
Juan Pedro Ferreira	10
José Diaz	10
Apolinario Diaz	10
José Maria Rodriguez	10
Agustin Lara	25
Martin Valenzuela	10
Da. Maria Valenzuela	10
D. Valentin Zúñiga	10
D. Telesfor Rodriguez	10
Casiano Valenzuela	5
Eustaquio Mendez	5
Juan Broun	20
Feliciano Gutierres	5
José Adrian Marin	10
Da, Josefa Peralta de Marin	5
Gregoria Marin	5
Mauricia Marin de Romero	5
Benjamin Magallan	5
Maria Lara	5
D. José A. Gomes	3
Angel Contreras	10
José Fortete	10
Andres Hernandez	10
Manuel Medina	5
Rufino Rivero	5
Fernando Senturion	50
Gerónimo Arias de	5
El soldado de la Partida celadora Martin Gimenez	10
Da. Francisca G. de Almarás	15
El que firma	25
	1,062

Asciende dicha subscripcion á mil setenta y dos pesos.

Inojal de Pita, Marzo 22 de 1845.

Antonio Almaras.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Abril 4 de 1844——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep'a, y 16 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz del Partido del Vecino D. Antonio Almarás.

Con la apreciable nota fecha 22 de Marzo último del Sr. Juez de Paz, ha recibido la Comision un mil sesenta y dos pesos moneda corriente, donados por los vecinos de su Partido á beneficio de este establecimiento de caridad segun se manifiesta por la nómina que acompaña.

La Comision, llena de placer cumple con el grato deber de tributar por sí, y á nombre de los pobres enfermos, la mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz, y á los Sres. donantes; quedando en dar la publicidad que corresponde, para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano

Reconquista núm. 14.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente a quien mas diere, por conclusion de factura, lo siguiente—

Como 250 cajas de tée negro superior
70 cuñetes azul para ropa,
50 canastos vino champagne.
50 bolsas de sal fina, id. en sestos,
Café en grano,
Algunos cajones de licores,
Aguardiente,
Tabaco picado en tarros,
Vino de Gerez de superior clase,
Cerveza inglesa blanca, porter,
Betun en barricas,
Quesos de Flandes y otros varios artículos relativos &.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 18 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana par órden del Tribunal de Comercio se rematará indispensablemente á la mas alta postura la tercera parte de la Goleta "La Suerte," surta en la Boca del Riachuelo donde podrán ocurrir a verla con anticipacion las personas que se interesen en su compra.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Miercoles 14 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura un variado surtido de gèneros, restos de varias facturas, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

Efectos de tienda y de mercería.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, para liquidar varias facturas, un surtido de efectos de tienda y mercería, cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Al mismo tiempo.

De Muebles, alhajas y ropa hecha.

Calle del Perú No. 49.

El Jueves 15 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de muebles nuevos y usados, pertenecientes á una familia que se ausenta del país y cuyo pormenor se anunciará.

Al mismo tiempo.

Plata labrada, relojes, cadenas &c. y otras alhajas y levitas, fraques, &c.

CERVEZA.

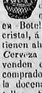

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y médias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que deseo congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.

m3 3p.

PLANTAS FRUTALES DE FLOR Y DORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

a8—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Tribunal de Medicina, habiendo analizado químicamente el pretendido específico contra el *Mal de los 7 dias*, anunciado por el Farmaceutico *D.* Luis Guien, el cual está compuesto de *aceite de almendras dulces, bolsamo peruviano y resina de Copaiba*, crée que no tiene la facultad de *prevenir el mal.* Sin embargo, el Tribunal permite vender diche remedio, no como especifico, sino como un compuesto cualquiera, sirviendo de advertencia al comprador que si, á pesar de tal remedio le dà el mal á la criatura, lo avisará al instante á alguno de los Miembros del Tribunal de Medina, los que irán á hacer la visita sin interes alguno, que son el Dr. D. Francisco Almeyra, calle de Cuyo núm. 66; D. Matías Rivero, calle del Perú núm. 224; Dr. D. Juan José Fontana, calle de Potosí núm. 128, y el infrascripto Secretario, calle del Potosí núm 207, para que de este modo pueda saberse si realmente tiene la virtud que se le quiere dar ó no; debiendo saber el Público el resultado por otro aviso que dará el Tribunal á su tiempo.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
EUGENIO PEREZ—(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina originaria

POR disposicion del Tribunal de Comercio se invita á los individuos del Comercio que quieran dar dinero á la gruesa ventura sobre el Bergantin "*Alfredo,*" y sus aparejos, una cantidad equivalente á las tres cuartas partes del valor de dicho buque que segun la tasacion importa 60,215 pesos moneda borriente que podrán veer los interesados en la oficina del que suscribe á donde entregarán sus propuestas cerradas en el termino de ocho dias contados desde la fecha de este aviso para que al vencimiento se elijira la mas ventajosa.—Buenos Aires, Abril 21 de 1845.

Callixa.

a10 8p

Se vende.

UN medio cuarto de tierra con 8½ varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes 4½ cuadras para el Campo: el que se interese en la calle de las Artes antes de llegar al 36 encontrarà con quien tratar.

a9—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se desea saber

El pararero de Maria Bonifacia Suarez; su padre que recien ha venido á la Ciudad, y para actualmente en la casa del Sr. General Mansilla, calle de Potosí núm. 173. a10 3g

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ *Mueran los Salvajes Unitarios !*

Aviso Interesante.

A los amigos del buen vino.

EN la calle de Representantes No. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad, en cuarterolas y barriles de seis en bota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores: ocurriendo para tratar á dicho núm. a3 15p.

Obleas de Goma

LISAS de colores, de fantasia y con los nombres de los dias de la semana.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Agustin Arenillas, ha sido examinado y aprobado por mayoria de votos en la Facultad de Farmacia, quedando desde hoy recibido profesor en dicha facultad.

Buenes Aires, Mayo 7 de 1845.
Perez.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

RIFA

Sin igual, de cedulillas todas con suertes.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la merceria calle de la Universidad núm. 34 frente á el almacen que está al lado del Café Argentino, antes de llegar al Colegio, en la cual se encuentran multitud de artículos de valor y de gusto, pues el dueño no la verifica con otro objeto que el de redondear su negocio y no el de sacar producto, y consiste en los artículos siguientes—

Rica perfumeria de todas clases,
Ajedreces de marfil de la India,
Camisas de hombre, de algodon é hilo,
Dameros indianos é ingleses,
Medias de todas clases,
Costureros de valor con útiles de plata,
Pañuelos de seda,
Bandejas grandes y chicas,
Abanicos de baraja de marfil de la India,
Botines de lana,
Lámparas de cristal
Abanicos de baraja de hueso de la India,
Tinteros de plomo y otros con tinta,
Fósforos y guantes de varias clases,
Trencillas de lana y algodon,
Agua de colonia y tiros de goma,
Botones de nacar y broches de poncho
Hilo de marcar,
Javones y pasta,
Espejos de varias clases,
Pomada negra de teñir el pelo,
Cucharas de mesa y naypes
Piezas de cordon,
Hilo de sastre, de carretel y de ovillo,
Pañuelos de lanilla y de algodon de rebozo,
Pastillas y flores del Perú y Chile,
Cadenas de plata alemana y de goma,
Piezas de cintas de colores,
Cuellos postizos,
Gorras, cofias y cuellitos para niños,
Canastas de paja,
Piezas puntilla, yervese,
Cigarreras y corta-plumas finas,
Botones de chaleco,
Carreteles de seda,
Palmatorias,
Hebillas de acero,
Látigos de señoras,
Puñales cabo de ciervo,
Boquillas de ridículos,
Mondadientes dorados,
Medias de capullo para niños, y otra porcion de artículos dificiles de anunciar en un corto aviso. a26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Una Barraca☜

SE alquila situada en un lugar ventajoso, la cual á mas de ser bastante capaz reune la circunstancia de tener una muy decente casa, para el dueño ò administrador que resida en ella, puede ocúrrirse para verla á la calle de la Federacion núm. 149 y para tratar á la misma calle núm. 166. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A LOS HACENDADOS.

SE ofrece un hijo del país para mayordomo de algun establecimiento de campo, el cual tiene los conocimientos suficientes y dará las garantias que se le pidan sobre su conducta, dirigiendo una esquela á esta Imprenta con las inaciales A. J. que el ocurrirá á casa del que quiera ocuparlo. m6 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Papel para envolver

HAY unas cuantas resmas para vender en la Imprenta de la Gaceta Mercantil. m6 3v

---

Efectos de Invierno.

SE acaba de recibir un exelente surtido de chaquetones y chaponas de punto como para hombres y niños, camisetas y calsoncillos de pura lana, medias y medias medias de id., guantes colchados id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines, colchas y fresadones Españoles, ropa de levantarse, gorras de todas clases para hombres y niños, camisas blancas y colores, tiradores de seda y de algodon, capotes Ingleses á prueba de agua, botas finas, id. con corcho, zapatos tejidos, botines de casimiri, sombreros de Paris, id. de castor y varios otros artículos. En el almacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro. m6 6p

---

AVISO.

LA casa de la fábrica de peinetas calle del Perú No. 116 que estaba bajo la firma de Pasman y Schuldt, queda desde esta fecha bajo la firma de Guillermo Pasman.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1845.
Guillermo Pasman.
m6 3c.

AVISO.

SE previene á todas las personas que tengan cuentas con la fábrica de peinetas calle del Perú No. 116 que existen bajo la firma de Pasman y Schuldt, serán liquidadas en adelante por el abajo firmado. Buenos Aires, Mayo 6 de 1845.
Guillermo Pasman.
m6 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Escuela Mercantil.

D. Antonio Oluí, tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia que ya abierto su Establecimiento de educacion con permiso del Superior Gobierno, en la calle de Corrientes núm. 205; persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la Carrera del comercio, de una educacion puramente mercantil ha determinado presentar los ramos de esta educacion—Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética con toda esactitud, Teneduría de Libros, Gramática Castellana &a. &a.: Recibirá Niños á pupilo, medio pupilo y esterno, à precios muy moderados. En la misma casa se ofrece un jóven para el Comercio, teniendo las suficientes aptitudes para desempeñar, y dará personas que respondan de su conducta, sea en la Ciudad ó en la Campaña.

m6—3p.

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm. 24, 9 habitaciones cómodas y decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa.

m6—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Profesor de primeras letras.

DESEA colocarse uno en una casa particular para educar dos ó mas niños ó bien en esta Capital, ó en un pueblo de Campo. La persona que desee contrataarlo, puede dejarle una esquela en esta Imprenta de la Gaceta Mercantil con el núm. de la casa habitacion. La que será atendida con puutualidad y esmero.

V. E. V.
m6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞RIFA

SIN IGUAL DE CEDULILLAS TODAS CON SUERTE

á 2 pesos una.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN la Merceria, calle de la Universidad No. 34, frente al almacen que está al lado del café Argentino, en la cual se encuentran artículos de valor y de gusto, pues su dueño la verifica con el obgeto de redondear su negocio. Su pormenor es el siguiente:

Abanicos de baraja y de marfil de la India.
Agedreses de marfil grandes y chicos idem.
Dameros de la India é Ingleses.
Abanicos de baraja y de hueso de la India.
Libra, cuartas y octavas cuartas, hilo blanco y de colores.
Costureros para Señoras con útiles de plata.
Idem de cristal para niñas.
Perfumeria surtida de lo mejor.
Agua de Colonia fina y regular.
Broches de vestidos, una, medias, y cuarta de cajas.
Camisas de algodon para hombre.
Pañuelos de seda de manos y de algodon de rebozo.
Medias de todas clases, botines de lana.
Lamparas de cristal, y lamparinas con tubo de cristal.
Guantes de cabretilla, y de seda.
Tinteros de plomo y otros con tinta.
Fosforos, trencilla de seda, de lana y algodon.
Botones de nacar, y broches de poncho.
Hilo punzó de marca, jabones y pastas.
Pastilla de Chile, flores de idem del Perú.
Cadenas de plata Alemana y goma.
Piezas cinta, seda de color.
Cuellos postizos, gorritas, cofias, y cuellos para niños.
Canastas de paja, piezas puntilla.
Cigarrera y corta-plumas finas.
Palmatorias y carreteles de seda.
Puñales cabo de ciervo, mandadientes dorados.
Y otra porcion de artículos que seria dificil enumerar.

m6 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS Señores Sacerdotes que ocurran á aplicar la misa por la intencion que el Sr. Cura le impondrá en la Parroquia del Arcangel San Miguel, el Sabado 10 del corriente á mas de la gratitud se les dará la limosna 15 ps.

m6 1p.

Se desea alquilar.

UNA casa de 6 ó 7 piezas decentes que esté situada en buen barrio—En esta Imprenta darán razon.

m6—tfc.

A las madres pobres.

UN matrimonio desea encontrar una muchacha para el servicio, ya sea por sueldo ó con la obligacion de vestirla y enseñarle nuestra religion cristiana: á quien le convenga puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 291, frente á las casitas de Segismundo, la última puerta de calle antes de llegar á un porton.

m5 tfg.

Viva la Confede racion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
DE LA
POLICIA.

SE previene à los proveedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar à sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, rerá arrestsdo por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TENEDURIA DE LIBROS,

Aritmética Mercantil é Idioma Ingles.

LOS señores que quieran tomar lecciones en algunos de estos ramos [tan útil á toda persona que se dedica á la carrera del comercio,] podràn ocurrir à cualquiera hora antes de las 10 de la noche á la casa nùm. 158 calle de la Victoria al lado de la tienda de las columnas. a19 6p
JORGE CLARK.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate, en las Galerias de la Casa de Justicia los dias 12, 13 y 14 del que jira á las cuatro de la tarde, nna casa perteneciente á la sociedad de Morenos nacion Cambundad, en esta ciudad calle de Chile núm. 333, tasada en la cantidad de 7,697 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Mayo 6 de 1845—
Adolfo Conde.
Escribano público.

MUCAMA,

HAY una española que quiere colocarse en esta clase, calle de la Federacion número 385.

m5 1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende

UN CUARTO en el Mercado, la seña lo indicará. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive calle de la Piedad, de la Iglesia del mismo nombre 7 cuadras para el campo sobre mano izquierda, al principiar la octava.

m5 6p

FOR BOSTON.

Will be dispatched in the latter part of this month the American Brig—

"Russian"

[Of 223 tons Register]
Captain—John C. Carter.

Having the greater part of her cargo engaged, she will admit freight for the remainder.

The vessel has likewise very good accommodations for passengers.

For terms apply to her consignees.
Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.

m5 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria núm. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion à los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del público.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

---

James shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

---

BARBERIA.

EN la calle de la Esmeralda núm. 164, se vende una que hace muy buenos diarios; su dueño la vende por sus enfermedades y que no puede asistir á ella como lo necesita: el que guste tratar, puede apersonarse á dicha casa, que encontrará con quien tratar.

a15 3c.

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da. maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de maipú No. 47.

Notice.

The friends of the late Mr. WILLIAM E. SCHULTZ are respectfully solicited to attend his funeral, which will take place on this day 26th iust., from his late residence No. 59, calle Venezuela, at 4½ o'clock, P. M.

Otro de chacra, con 17 cuadras cuadradas. Partido de Quilmes como á 2 leguas de la Ciudad, en la casa No. 214 calle de la Piedad darán razon.

a15 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la clle de Charcas y Libertad núm. 222, se vende un mostrdor, un armazon de almacen, todo mediano y de poco uso, igualmente unas balanzas con crus y sus pesas correspondientes: El que se interese en la misma esquina encontrarán con quien tratar. a15 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La casa de Moneda.

AVISA al Público, que diariamente estan presentando billetes, principlamente de 500 y 200 pesos; unos compuestos de diferentes pedazos, otros remendados y otros con falta del núm. ó de alguna de las firmas, y que no pagando esta casa ninguno que no esté completo, debe precaverse de recibir billetes que no sean integros.

m7—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Fernando Piñeyro, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se apersonen por sì ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoría por la oficina de Hipotecas á cargo del infraescripto escribano; bajo apercibimiento de que no verificàndolo dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires. Marzo 29 de 1845.
Cabral.

Se alquina.

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de ba de, dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para Depósitos á mas cocina económica y una buena estufa en una de las piezas principales y grandes patios.

m22 5p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

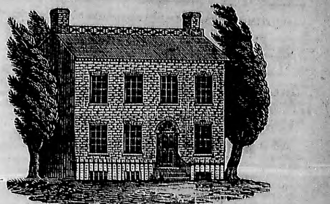

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

El 28 de Mayo de 1845.

¡ Quien no siembra—no puede recoger !

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !

¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año. en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:- Señores---

Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
Frers, Malcolm y Ca., Alameda 41.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Fonda del Globo calle de 25 de Mayo núm. 39.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 22.
Café del Comercio, esquina entre Reconquista y Belgrano.
Fonda del Universo, calle de Cuyo 54.
Panadería de Jouin, calle de Chacabuco núm. 144.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Alcalde D. Valerio Gonzalez, en el camino para S. Isidro.

1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Para Dependiente.☜

SE ofrece una persona que desempeñará esta ocupacion en el ramo que se lé proporcione. Ofrece garantias de su persona y el mejor servio en el trabajo. Si algun invidiuo le necesitase dejará el nombre de la calle y No. de la puerta en esta Imprenta para ir en persona á tratar con él.

m3 5p.

AVISO

LA persona que hubiese perdido un dinero el dia primero de Mayo, en las inmediaciones de Santo Domingo, ocurra á la calle de la Paz núm. 66 que dando las señas se les entregará. m3 3p.

AVISO.

Se vende ó se Alquila.

LA casa Panadería del finado D. Benito Iglesias situada en el Pueblo de Moron, con todos sus útiles y con comodidad precisa para este ramo, inclusa la Pulpería. el que se interese en una ú otra cosa puede ocurrir á tratar con su dueño, que vive en la calle de Representantes No. 41. m3 3p.

¡ ACEITUNAS ! ¡ ACEITUNAS !

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

Société philantropique Française du Rio de la Plata.

TOUS les français qui font partie de la société, sont prévenus que l'assemblée générale qui devait avoir lieu dimanche 27 de ce mois, a été remise, á cause du mauvais temps, au dimanche 4 mai, toujours á onze heures et demi du matin, dans le local de l'hospice rue de l'Independance 172..

a19 4p.

Gin!

INDOUBLE and single cases at moderate prices, for sale calle Universidad núm. 68.

a15 15p.

PARA
MARCELLA Y GENOVA.

Saldrá por obligacion de contrata la muy velera de primera marcha clavado y forrada en cobre Barca Sarda ESPERANZA, capitan Juan B. Gastaldi, puede admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos, tiene exelentes comodidades para pasageros asegurandoles un exelente trato. Para una ú otra cosa pueden verse con su consignatario Jacinto Caprile calle de Cuyo núm. 63. a4 1mc

---

SE CAMBIA.

UNA hermosa Imagen de la advocacion del Carmen, de vestir y en su nicho, en la calle de Suipacha núm. 179. m3 3p.

¡ Vva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

DE órden del Sr. Jnez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el tèrmino de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.
a8 15p. *Mogrovejo.*

A CARD.

Calle de Representantes, No. 93.

MISS DUNOYER

HAVING received her licence to re-open her Establishment, begs to inform her friends that the duties of her Seminary were renewed this morning. Miss D. avails herself of this occasion to thank those who have so liberally patronised her, and trusts from her long experience and continued attention still to merit their future favours.

TERMS.

Boarders, including English, Geography, Writing, and Arithmetic, Needle-work, plain and ornamental, per month	$ 200
Day Boarders	100
Day Scholars	30
French	20
Drawing	20
Reading Library, &c., &c....	6

April 29, 1845.

SALUD PUBLICA.

POR carta escrita de un sugeto de los mas respetables de Santa-Fé soli, citando vacuna con la mayor urgencia consta que ha invadido la viruela en esa provincia. El administrador general no ha podido menos que esperimentar el mas amargo sinsabor con esta noticia aterradora, con tanta mas razon, cuantoque tiene la intima conviccion que por una apatia ó indolencia verdaderamente lamentable, una gran parte de esta poblacion sucumbirá á los rigores de la atroz enfermedad que por desgracia gravita ya sobre nosotros—Ella encuentra hoy muy basto y fértil campo, para esparcir su mortífera influencia sembrando la asolacion y luto en las familias, sobre cuyas conciencias deberán pesar únicamente los triunfos que llegare á conseguir. Empero aun es tiempo de barajar en algun tanto el terrible golpe que nos amenaza, y el administrador espera, que los padres no serán indiferentes á la funesta y triste suerte que les está deparada á sus tiernos hijos por haber descuidado proporcionarles la vacuna, ese principio, esa fuente de vida con que se les brinda diariamente, y que el mundo civilizado jamas acabará de agradecer á su primer descubridor. m14 6*
Saturnino Pineda.

Vades, cartapacios,

O sea portofolios para el uso de los estudiantes de dibujo &c. &c.: hay de 4 tamaños, el tamaño mayor es de 24 pulgadas ó 2 pies de largo, y 20 pulgadas de ancho, el tamaño que sigue es de 23½ pulgadas de largo y 19 de ancho; el precio de los mayores 20 pesos. Libreria No. 46 calllc de la Universidad frente al Colegio. a3 tfs.

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUENGUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t. Aventures de Telémaco 1t, Accidentes de la niñez 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, algebra y aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, arte de la correspondencia 1t, Andral, anatomia patológica 3t, aventuras del jóven Siciliano 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 2t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 4t, amigo de los niños 1t, Bucham, medicina doméstica 1t; bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Biblia 1t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Belisario 1t, Bug Jargal por Victor Hugo 3t, Bichat, anatomía general 4t, Brown, exámen del sistema de medicina 2t, Beclard, elementos de anatomía general 1t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8.ª y última edicion 1t, el bravo 4t, Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomía 3t, coloquios con J. C. 1t, Colon, juzgados militares 5t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabaurus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, id. de Panamá 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, id. de Jay á Matlhus 1t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 2t, doble ordinario de la misal 1, demostracion eucarística 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, David perseguido 3t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, ejercicio cotidiano 1t, espectro de la montaña 4t, el contrato social 1t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de Frasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, el sepulcro 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el hijo de David 3t, Eusebio 4t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1 tomo, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4t, Humboldt, viages á las re... ones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Semparé y Guarines ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Spelling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de phy·ique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs. scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité de oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t. du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandà, papelerías con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob... de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras.grasilla, cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 tom, el mes de Maria 1 t., historia de la religion 2 t., jubileo del año santa 1 t., pensamientos cristianos 1 t., vida de Nuestra Señora 1 t., breviarium romanum 5 t., el nuevo testamento 1 t., los màrtires 2 t, e. hijo de David 3 t., guia de pecadores 1 t., Florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., instituciones de devoti 2 t., ramillete de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., oficio divino 1 t, meditaciones de fray Luis de Granada 1 t., Minguet, ordinario de la misa 1 t.. novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., avisos á las almas timoratas 1 t., el año cristiano 4 t., combate espiritual 1 t., camino del Cielo 1 to. demostracion eucarística 1 t., Dios es el amor mas puro 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordinarios 2 t., finezas de Jesus sacramentado 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t.. imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., los 7 sacramentos 1 t., horae divinae 1t, Margarita seráfica 1t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, salmos y proverbios 1t, el feligrés instruido 1t, Villacastin, ejercicios espirituales 1t, vida de Jesucristo 1t, rituale Romanum 1t, catecismo Romano por Monterola 1t, cartas de doña Francisca Fremiot 2t, catecismo de Ripal a 1t, el sacerdote en presencia del siglo 2t, el cristianismo demostrado 4t, indiferencia en materia de religion 7t, &a.

Aviso.

EL que quiera comprar una puerta y ventana de cedro con sus correspondientes herrages, y quisiese comprar ó contratar un terreno propio para quinta, con bastante estencion, en el camino principal entre San Isidro y la Punta Chica. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 120. a8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡ Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscriven. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra. a8 15p

AVISO.

UN joven Español con la instruccion suficiente en el Comercio, desea encontrar colocacion en alguna barraca, ó cobranzas, ó sea para diligencias de Aduana, de embarque, ó desembarque; tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana, calle de la Victoria, No. 39, darán razon. a8 3p

5 PIEZAS muy decentes se alquilan 2 ó tres por separado, calle de la Victoria, No. 148, de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera, su precio es acomodado. a8 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policia.

EN la 3.ª Seccion existe un novillo que ha sido encontrado: la persona que se considere con derecho a él, ocurrirá á este Departamento, donde presentando la marca y justificativos correspondientes le será entregado.

Buenos Aires, Abril 17 de 1845.
ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Gran Quemazon.

EN la Merceria, calle de la Victoria, No. 148½ de la Plaza, 2 cuadras al principiar la tercera, se venderán todos los efectos de dicha mercería á precios tan baratos como por mayor—á Saber—

Guantes de cabretilla á 1, 2 y 3 ps.; id de seda muy buenos á 3 y 5 ps.; id de lana sin dedos á 2, 3, 4 y 5 ps.; id para hombre muy ricos de lana 10 ps.; carrilleras de merino á 5 y 6 ps.; gorras de lana à 8 y 10 ps.; agua de Colonia rica á 10 rls. y 2 ps.; cuadros de las cenizas de Napoleon á 7 ps.; espejos marco dorado 10 ps.; corta-plumas con tijera finas 6 ps.; tinteros de porcelana 6 ps.; id de cristal à 3 ps.; cucharones de composicion á 20 rls.; mamaderas de cristal para criaturas à 10 ps.; platitos de cristal para dulce 4 ps.; agua rica de ambar 4 ps.; cepillos para la cabeza con espejos 5 ps.; abanicos finos á 9, 10, 15 y 20 ps.; marquitos para retratos 10 ps.; gorras para dentro de casa 4 ps.; bastones á 6 y 10 ps.; id con estoque á 15, 20 y 30 ps.; plumas de acero ricas à 1 pso. docena; lanas para bordar de merino, onza 4 ps.; sedas á 8 ps.; braseletes de luto à 4 ps.; anteojos para todas vistas 8 ps.; abanicos de luto muy ricos 8 ps.; pañuelos de la India de seda 9 ps.; id 5 ps.; pañuelos de raso floreados para taparse á 45 y 70 ps.; id de gasilla á 25, 35 y 45 ps., y para el cuello á 8 y 12 ps.; cubiertos de marfil 62 ps.; id de hueso 22 ps.; rapé frances rico, libra 12 ps.; corbatines negros de raso á 6 ps.; daguitas de resorte á 6 ps.; corta-plumas á 2 ps.; pesalicores 3 ps.; tristeles de bomba á 18 ps.; id de estaño à 20 ps., dibujos para bordar en canabá 2 ps.; cajitas de música 65 ps.; linternas de varias clases á 12 y 15 ps., y una infinidad de artículos que se darán baratisimos. a8 6p

CARTONES
PARA LAS
OFICINAS, CASAS DE COMERCIO &.

Estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso mas facil á cualquier documento que con los antiguos alambres.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a8tfs

Mrs. Heathfield

ANUNCIA á los padres de sus discípulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su Escuela, se abrirá el Lunes 21 del corriente en la casa No. 196 calle de Belgrano. a8 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Da. EUSTAQUIA Olivera, tiene el honor de ofrecerse á las personas que gusten ocuparla en su facultad de partos; calle de los Estados Unidos, No. 95. a8 2p

AVISO.

SE desea saber el paradero del Sr. D. J. B. de la Pregna por un asunto que le interesa. Ocurrase á la calle de la Piedad, No. 43. a8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria—

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á D. Federico Olivencie, á que comparezca á la Oficina de este Tribunal á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y Ca., dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a8 3c. CALLEJA.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN

Ojo al Grande y único
BARATILLO DE CARBON.

SE acaba de abrir uno en la misma Plaza de la Concepcion [denominada de la Libertad,] en la barraca de Revainera, donde se ofrece á venta del mas superior de espinillo y tala, al ínfimo precio de 4½ pesos cuartilla. a8 3p

ERRATUM.

En la traduccion francesa de ayer se han omitido en el sexto renglon despues de la palabra *ignorants*, el periodo siguiente: *apres avoir écouté les observations et les conseils de l'Amiral, les officiers lui répondirent qu'ils regrettaient de ne pouvoir lui étre agréables en profitant de ses conseils;*

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Representantes No. 268, con 4 piezas de habitacion, árboles frutales y pozo de balde; tiene 17 varas de frente y 35 de fondo. El que se interese en su compra puede ocurrir al No. 235 en la misma calle. a8 15p.

AVISO.

EN la calle de Cordova número 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.

CARMELA ALBARRAZIN.

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français qui habitent Buenos Aires & ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire; sont invités á se rendre á l'assemblée générale qui aura lieu, le vingt sept de ce mois, dimanche á onze heures du matin dans le local de l'Hospice rue de l'Independance No. 172, prés l'Eglise de la Concepcion. Le but de la réunion est d'entendre le rapport de la commission directive & prendre toutes les mesures nécessaires au bien de la Société. a8 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE O SE ARRENDA.

UN hermoso establecimiento de los mejores en su clase que hay en Buenos Aires: el terreno consta de 164 varas de frente y 140 de fondo con mas de 10 cuartos de tierra, calle de por medio, un horno de 40,000 ladrillos y otro de 10,000, el primero de boveda y cancha para 40,000 ladrillos, dos pisadores, pozo de balde, pileta, un galpon de 30 varas de largo y 7 de ancho, 4 cuartos para peones, una casita con 2 piezas y cocina, todo de azotea, un corral de ladrillo para bueyes y otras cosas de menos valor; para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 127 de las 12 á la 1 de la tarde. a5 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—